



DECRETO ALCALDICIO N° 904
DA DE BAJA BIEN MUEBLE QUE INDICA.
REQUINOA, 17 abril de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 09 de fecha 16.04.2017 de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita autorización para dar de baja Cocina a gas, Marca Mabe – Modelo Andes 50 EG, 4 platos, con regulador, en atención a que no se utiliza y Dideco está solicitando donación de una cocina para caso social, con domicilio en la localidad de Los Lirios, cuya familia presenta grave situación socio económica agravada por precaria salud de uno de sus integrantes, el menor Angel González, quien es cuidado por su abuela materna y no cuenta con este vital elemento para preparar la alimentación del grupo familiar.

La Providencia del Sr. Alcalde que ordena dar de baja el electrodoméstico señalado.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

DESE DE BAJA una Cocina a gas, marca MABE, Modelo Andes 50 EG, de propiedad municipal, la cual se encuentra sin uso.

Déjese establecido que la especie dada de baja deberá quedar resguardada en el Municipio, mientras se gestiona su donación, en atención a que se requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Elimínese el electrodoméstico antes señalado del Inventario de bienes muebles del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE